

MODIFICACIÓN N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "EL NARANJITO" – LONQUIMAY -ARAUCANÍA

ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN

N° INT. TOC-0793-2-2015

En Temuco, a 03 de noviembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; por una parte; y, por la otra, **ANTONIETA UTRERAS VILLA SAN MARTÍN**, cédula de identidad N° 10.959.646-9, con domicilio en calle Manuel Rodríguez 620, comuna de Lonquimay, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte :

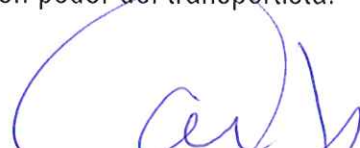
PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. 1) Con fecha 28 de abril de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes. 2) Las partes con fecha 16 de junio acordaron modificar la cláusula segunda del contrato.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la CLAUSULA SEGUNDA, en el sentido de:
Reemplazar a la acompañante individualizada en el contrato original por, doña **INGRID NATALIA HUAQUIL CAMARGO**, cédula de identidad número 17.491.431-1, domiciliada en Sector Mallín del Treile S/N, Lonquimay.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

La presente modificación de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.


ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN
RUT: 10.959.646-9
TRANSPORTISTA


ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

